



www.cajasiete.com

## EPÍGRAFE 8. CAJAS DE SEGURIDAD

Las tarifas recogidas en el presente Epígrafe tienen carácter de máximo y se aplican a todos los clientes (consumidores y no consumidores).

Mediante el servicio de Caja Fuerte, la CAJA se obliga a conservar íntegra la clausura de una caja en alquiler y permitir su uso regular por el Arrendatario, en las condiciones estipuladas en el contrato que al efecto se suscriba. En todo caso, la CAJA se reserva el derecho a la concesión de este servicio, sin tener obligación de motivar su negativa, pudiendo exigir a los solicitantes los informes y fianzas que estime convenientes

### 1. CAJAS DE SEGURIDAD

#### CONCEPTO

Tarifas de alquiler con un titular

TIPO	ALTO	FONDO	VOLUMEN	Comisión Anual Anticipada (*)
A	9,5 cm	24,5 cm	9,31 dm <sup>3</sup>	279,30 €
B	20 cm	24,5 cm	19,6 dm <sup>3</sup>	588,00 €
C	40 cm	24,5 cm	39,2 dm <sup>3</sup>	1.176,00 €
D	9,5 cm	24,5 cm	9,31 dm <sup>3</sup>	279,30 €
E	20 cm	24,5 cm	19,6 dm <sup>3</sup>	588,00 €
F	40 cm	24,5 cm	39,2 dm <sup>3</sup>	1.176,00 €

(\*) Impuestos indirectos no incluidos. Comisión anual de cobro semestral anticipado.

#### CONCEPTO

#### COMISIÓN

Por cada titular o persona autorizada adicional (\*\*) - por caja.

25,00 €

(\*\*) Impuestos indirectos no incluidos. El segundo y tercer intervinientes tendrán respectivamente una comisión anual de 25 € cada uno, que se cobrará semestralmente a partes iguales junto con la comisión de alquiler.

#### CONCEPTO

#### COMISIÓN

Por cada visita efectuada a la caja (\*\*\*) - titular o persona autorizada.

12,00 €

(\*\*\*) Impuestos indirectos no incluidos. El tiempo máximo de la visita es de 15 minutos, a partir de los cuales se cobrarán 12 euros por cada fracción de 15 minutos adicionales.